

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

20907 *RESOLUCIÓN 432/38242/2004, de 1 de diciembre, de la Dirección General de Personal, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para proveer plazas de personal laboral fijo, en la categoría de Técnico de Actividades Técnicas Mantenimiento y Oficinas (Grupo Profesional 4) en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal del Ministerio de Defensa.*

Finalizadas las fases de oposición y de concurso de las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Técnico de Actividades Técnicas Mantenimiento y Oficinas (Grupo Profesional 4), convocadas por Orden DEF/533/2004, de 23 de febrero (Boletín Oficial del Estado núm. 54, de 3 de marzo), en cumplimiento de lo establecido en las bases de la convocatoria:

Resuelvo: Declarar aprobada la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo con expresión de la puntuación total obtenida por cada uno de ellos en el citado proceso, así como del destino adjudicado, según figura en el anexo de esta Resolución.

Las Delegaciones de Defensa y las Jefaturas de Establecimiento en el caso de Madrid, procederán a la formalización de los contratos de carácter fijo, conforme a lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores y en la Orden Ministerial 62/1994, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado núm. 146, de 20 de junio de 1994) sobre delegación de competencias en materia de personal civil en el Ministerio de Defensa, y consiguientemente perderán su vigencia los contratos de naturaleza temporal que se hubiesen celebrado con anterioridad.

Al amparo de lo establecido en el art. 10 del Real Decreto 222/2004, de 6 de febrero (Boletín Oficial del Estado núm. 33, de 7 de febrero) por el que se aprobó la oferta de empleo público para el año 2004, y del art. 8.1 del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre (Boletín Oficial del Estado núm. 7, de 8 de enero de 1999), que desarrolla el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos de duración determinada, el personal laboral temporal que ocupe los puestos convocados en este proceso de consolidación y no haya superado el proceso selectivo, verá extinguido su contrato de trabajo en el momento en que los aspirantes que hayan superado el proceso formalicen los suyos.

La presente Resolución podrá ser impugnada por los interesados de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.-El Director General, Vicente Salvador Centelles.

ANEXO

Técnico de Actividades Técnicas Mantenimiento y Oficinas (Grupo Profesional 4)

Programa 1. Mantenimiento y montaje de instalaciones de edificio y proceso:

Provincia: Valladolid/Valladolid. D.N.I.: 12.209.664-E. Apellidos, nombre: Aguado Jano, Pablo. Punt. opos.: 59,00. Punt. concur.: 40,00. Punt. total: 99,00. Centro: USAC «Isidro V».

Programa 2. Desarrollo de proyectos mecánicos:

Provincia: Madrid/Torrejón de Ardoz. D.N.I.: 51.323.348-K. Apellidos, nombre: Sánchez Delgado, Andrés. Punt. opos.: 100,00. Punt. concur.: 40,00. Punt. total: 140,00. Centro: Parque y Centro de Mantenimiento de Vehículos de Rueda núm. 1.

Provincia: Sevilla/Sevilla. D.N.I.: 52.220.672-T. Apellidos, nombre: Lara del Toro, José María. Punt. opos.: 92,00. Punt. concur.: 40,00. Punt. total: 132,00. Centro: Oficina Delegada de la DFR.

Programa 3. Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos:

Provincia: Illes Balears/Soller. D.N.I.: 21.996.285-M. Apellidos, nombre: Fernández Rodríguez, Manuel. Punt. opos.: 88,00. Punt. concur.: 40,00. Punt. total: 128,00. Centro: Escuadrón de Vigilancia Aérea núm. 7.

Programa 4. Construcciones Metálicas:

Provincia: Valencia/Quart de Poblet. D.N.I.: 20.377.630-K. Apellidos, nombre: Fuentes Pastor, José. Punt. opos.: 81,00. Punt. concur.: 40,00. Punt. total: 121,00. Centro: Hospital General Básico de la Defensa.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

20908 *ORDEN SCO/4071/2004, de 19 de noviembre, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Grupo de Gestión de Función Administrativa.*

De conformidad con lo establecido en la Orden de 4 de diciembre de 2001 (BOE del 12) por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Grupo de Gestión de Función Administrativa, finalizada la fase de selección del proceso extraordinario de esta categoría y declarados en expectativa de destino los aspirantes que superaron la misma, este Ministerio según lo previsto en la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, por la que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, dispone:

Iniciar, conforme a la base duodécima de la Orden de 4 de diciembre de 2001 (BOE del 12), la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para las plazas de Grupo de Gestión de Función Administrativa en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. *Normas generales.*-La fase de provisión se regirá por las presentes bases y por lo dispuesto en la Ley 16/2001, de 21 de noviembre.

Esta fase de provisión se llevará a cabo mediante el sistema de concurso valorándose los servicios prestados en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social referidos al día de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado. La valoración se realizará conforme al baremo que se publica como Anexo I de esta Orden.

Segunda. *Plazas.*-Aprobar, previo informe favorable de la Comisión de Desarrollo y Seguimiento prevista en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 16/2001, las plazas que se ofrecen y que se indican en el Anexo II de esta Orden.